



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001409/2020

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 de los CUDAP:EXP-UNC:0001409/2020, 0001412/2020, 0001415/2020, 0001416/2020 y 0001421/2020, respecto al pago por la provisión de material eléctrico para la realización de trabajos varios efectuados en los Edificios Integrador y de Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0022-00002577, B/0022-00002556, B/0022-00002557, B/0022-00002543 y B/0022-00002601, emitidas por el proveedor LOS MOLINOS SRL CUIT: 33-70806899-9, por la suma total de \$50.983,91 (Pesos Cincuenta Mil Novecientos Ochenta y Tres con 91/100), referidas a la provisión de material eléctrico para reemplazar un contactor ubicado en la Planta Baja del Edificio de Ciencias II, para realizar trabajos en la obra de las Secretarías del Edificio de Ciencias II y en la obra de remodelación del Área Central, ubicada en el Edificio Integrador de esta Facultad.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

